



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002142-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de explotaciones agrarias que han recibido ayudas a la inversión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002142, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a número de explotaciones agrarias que han recibido ayudas a la inversión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JUAN LUIS CEPA ÁLVAREZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 contiene una serie de medidas y acciones, después de 4 años de su entrada en vigor, y para la medida Modernización de las explotaciones agrarias

PREGUNTA

1. Número de explotaciones agrarias beneficiarias de ayudas a la inversión, por año y provincia.



2. Volumen total de las inversiones subvencionadas.

3. Número de explotaciones que hayan incorporado nuevos productos o técnicas.

Datos a 31 de diciembre de 2011.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez